MENDOZA, **24 OCT 2017**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 11816/2017, por la alumna María Sofía ROMANO y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Sofía ROMANO (Legajo 10847), equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Escuela de Minas – Nantes, Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 05/2011-CS) de la carrera de Arquitectura:

MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL		**CARRERA DE INTERCAMBIO**
. CIUDADES SUSTENTABLES (Optativa) . REMEDIACIÓN DE SUELOS Y AIRE URBANO E INDUSTRIAL (Optativa) . ENERGÍAS RENOVABLES Y GESTIÓN DE DESECHOS (Optativa) . PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL (Optativa) . PROYECTO EN INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE (Optativa)	por	Materias aprobadas en la Escuela de Minas – Nantes, Francia, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **556** / **17**

Centro Universitario (M5502JMA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar